

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1386-noviembre-3

LEGAJO: 106

Nº DE EXPEDIENTE: 99

PLANERO:

De y

Q. M.

7 puede ser hincado los de el año de la unu

*de la casa de Hoya de San Juan
oficial
de la casa de Hoya de San Juan
de la casa de Hoya de San Juan
de la casa de Hoya de San Juan*



7

1.386-noviembre-3

PRIVILEGIO DE JUAN II PARA QUE ALGARAZ PUEDA HACER HERMANDAD CON
LAS DECIAS VILLAS DE LA COMARCA.

Don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León e de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras e Señor de Lara e de Vizcaya e de Molina, al Consejo e Alcaldes e Alguaciles e Honres Buenos de Alcaraz, salud e gracia, sepades que vimos la petición que nos mostraron vuestros Procuradores que acá enviasteis al nuestro Ayuntamiento que nos facemos agora aquí en Segovia e a lo que nos enviasteis decir que nos podía ser por merced que vos diésemos licencia para que por vosotros pudiesen hacer Hermandad con las Ciudades e Villas e Logares de su Comarca, lo qual sería nuestro servicio e pró e defendimiento de vosotros, sabed que a nos place de vos dar licencia e poder para hacer la dicha Hermandad e por esta nuestra carta vos damos licencia e poder para que fagades vuestra Hermandad con todas las Ciudades e Villas e Logares de los nuestros Reinos que son en esta Comarca de la Villa de Alcaraz en la manera que vosotros entendierdes que sea a nuestro servicio que aproveche de defendimiento de esa dicha Villa e desto vos mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre e sellada con el nuestro sello de la peridad dada en Segovia tres dias de noviembre año del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mill e trescientos e ochenta e seis años.- Nos el Rey.- Yo Joan Sanchez la fice escribir por mandado de nuestro Señor el Rey.